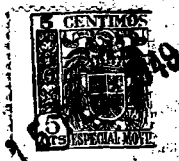


187158



187158

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA ABRILLANTAR PAPEL, CARTULINA O CARTON, EN FORMA JASPEADA, POR UNA O LAS DOS CARAS Y CON O SIN COLORIDO", a favor de Cardona y Munné, S. A. (CYMSA), de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Mateo, 6.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un procedimiento para abrillantar papel, cartulina y cartón, en forma jaspeada, por una o las dos caras y con o sin colorido, que por ser nuevo y de su propia invención, solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Suscintamente descrito, el procedimiento en cues-

10. tión se funda en la inmersión total del papel, cartulina o cartón, o la humectación de una de sus caras, a mano, con pinceles, brochas, esponjas o muñecas de trapo, o a máquina, por pistola, pulverización o cilindros impregnadores de una solución de sulfato de magnesio,
15. sulfato de alúmina, acetato de plomo y acetato bórico, diluidos en agua acidula con clorhídrico.

Las proporciones más indicadas serán:

	agua	100
	ácido clorhídrico	0'5
20.	sulfato magnesio	10
	sulfato alúmina	15
	acetato plomo	3
	acetato bórico	5

25. Esta solución puede colorearse con anilinas o bien puede colorearse previamente la cara del papel, cartulina o cartón que desea brillantarse.

30. Una vez efectuada la impregnación del papel, cartulina o cartón con la solución indicada se seca al aire o artificialmente y se formará un especial brillantado o satinado de la superficie del papel, cartulina o cartón en forma variable según el punto de mira que recordará el efecto óptico que se obtendría cubriendo la superficie del papel, cartulina o cartón con pétalos de flores del color del papel, cartulina o cartón.

35. A los efectos legales de la Patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del procedimiento descrito.



N O T A.

40. Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

1.- Un procedimiento para brillantar papel, cartulina o

187158

- cartón, en forma jaspeada, por una o las dos caras y con o sin colorido, caracterizado por el hecho de impregnar una o las dos caras de un papel, cartulina o cartón, por medios manuales o mecánicos, con una solución acuosa, acidula, del sulfato de alúmina, sulfato de magnesio, acetato bórico y acetato de plomo y dejándola secar natural o artificialmente.
- 45.
50. 2.- El propio procedimiento de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que las proporciones de la solución impregnante que allí se cita sean, por cien partes de agua con media de clorhídrico, quince de sulfato de alúmina, diez de sulfato de magnesio, cinco de acetato bórico y tres de acetato de plomo, con o sin la adición de colorantes o anilinas tintóreas.
- 55.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

60.

3.- "UN PROCEDIMIENTO PARA ABRILLANTAR PAPEL, CARTULINA O CARTON, EN FORMA JASPEADA, POR UNA O LAS DOS CARAS Y CON O SIN COLORIDO".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

65.

Barcelona quince de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

P. A. de Cardona y Munné, S. A. (CYMSA),



L. DURÁN
P. P.